

## ADENDA AL CONVENIO PARTICULAR

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante LA FACULTAD, representada en este acto por el Sr. Decano, Ing. Agrim. Carlos Humberto SAVIO, DNI N° 14.850.344, por una parte, con domicilio legal en Maximio Victoria N° 55 de esta ciudad capital, y el Obispado de Catamarca, en adelante OBISPADO, representada en este acto por Presbítero Héctor Antonio Salas DNI N° 18.188.088, se acuerda la celebración de la presente Adenda al Convenio Particular, en el marco de la Carta Intención de fecha veintiuno del mes de junio del año dos mil dos, sujeto al agregado siguiente:

**TERCERA:** El OBISPADO pagará la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 472.000) en nueve pagos mensuales como retribución a LA FACULTAD que emitirá el Recibo de pago correspondiente. Específicamente hará ocho entregas mensuales de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53.000) antes del tercer día hábil de cada mes entre Mayo y Diciembre del presente año, y el saldo final de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) antes del cinco de febrero de dos mil veinte. Se agrega a esta **Clausula Tercera** el detalle de los **cheques de Pago Diferido del Banco de la Nación Argentina**, que se entregan en este mismo Acto de Firma de Convenio y Adenda, según se detallan a continuación:

- 1- CH N° 00914083 \$53.000 2/05/19
- 2- CH N° 00914084 \$53.000 2/06/19
- 3- CH N° 00914085 \$53.000 2/07/19
- 4- CH N° 00914086 \$53.000 2/08/19
- 5- CH N° 00914087 \$53.000 2/09/19
- 6- CH N° 00914088 \$53.000 2/10/19
- 7- CH N° 00914089 \$53.000 2/11/19
- 8- CH N° 00914090 \$53.000 2/12/19
- 9- CH N° 00914091 \$48.000 4/02/20

Se adjunta copia de los cheques. De conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

  
Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca

  
Pbro. Hector Antonio Salas  
Vicario Episcopal  
para el Económato Diocesano  
Obispado de Catamarca